

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21100 BURGOS

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos (Antiguo Juzgado de Primera Instancia n.º 4), por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores seguidos en este órgano judicial con el n.º 114/2020 y NIG 09059 42 1 2020 0001232, se ha dictado en fecha de 12 de mayo 2020 Auto de Declaración de Concurso de los deudores AURELIO GARCÍA TUDANCA con DNI 13068116E y MARÍA MONTSERRAT AMOR SOMOZA con DNI 13077922F, ambos con domicilio en la Urbanización la Tejera n.º 16 -09195- Villalbilla de Burgos.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del referido deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas. Se ha designado como Administrador concursal a Visitación Gete Cruces, con domicilio postal en la C/ Caja de Ahorros Municipal, n.º 1 - 4.º B, de Burgos, con dirección electrónica: vgete@cyl.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 22 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200028017-1